



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

12351 *Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 337/2017*

Resolución: sentencia de fecha 10-9-18 Procedimiento: guarda y custodia 337/17

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: ANA MARÍA ARIAS COTRINA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que el demandante goza del beneficio de justicia gratuita.

Palma de Mallorca a trece de septiembre de dos mil dieciocho

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

